ADENDA Nº 1

AL CONTRATO PR/EJ Nº 116/16

Celebrado el día 09 del mes de diciembre del año 2016, entre **Petróleos Paraguayos (PETROPAR)**, Entidad Autárquica, constituida en virtud de la Ley Nº 1182/85 del 23 de diciembre de 1985, domiciliada en el 9° Piso del Edificio Centro Financiero, sita en la calle Chile Nº 753, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente, **Lic. EDDIE RAMÓN JARA ROJAS**, con C.I. Nº 1.591.051, denominada en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y, por la otra, la firma **Trafigura Pte. Ltd.**, representada para este acto por su apoderado el **Sr. IGNACIO HERMIDA ZAPIOLA**, con Documento Nacional de Identidad de la República Argentina Nº 23.904.824, según Poder Especial otorgado por dicha firma, domiciliado en 10 CollyerQuay 2900 Ocean Financial Centre, Singapore 049315, denominada en adelante el **VENDEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", convienen en celebrar la presente Adenda al Contrato PR/EJ Nº 116/16 de fecha 11 de julio de 2016, suscrito en el marco de la Licitación Pública Internacional realizada por el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica N° 14/16 para la "Adquisición de Gasoil", con ID Nº 310.865, sujeta a las siguientes cláusulas que determinan las obligaciones y responsabilidades de las partes:

CLÁUSULA PRIMERA:
El **COMPRADOR** y el **VENDEDOR** acuerdan ampliar la vigencia del Contrato PR/EJ Nº 116/16 hasta el 28 de febrero de 2017.

CLÁUSULA SEGUNDA:
EL VENDEDOR se compromete a extender la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato en forma proporcional a la presente Adenda.

CLÁUSULA TERCERA:
El **COMPRADOR** y el **VENDEDOR** acuerdan que todas las cláusulas del Contrato PR/EJ Nº 116/16 de fecha 11 de julio de 2016, que no se opongan a esta Adenda, quedan vigentes e invariables.

En prueba de conformidad, las partes suscriben la presente Adenda Nº 1, al Contrato PR/EJ Nº 116/16, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. IGNACIO HERMIDA ZAPIOLA
VENDEDOR
Trafigura Pte. Ltd.

Lic. EDDIE RAMÓN JARA ROJAS
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

PETRÓLEOS PARAGUAYOS PETROPAR

COPIA PARA LA DOC